DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2635782

EXTRACTO

MAGDALENA SOFIA LATORRE LARRAÍN, Notario Público Interino de la Quinta Notaría de Santiago, domiciliada en Gertrudis Echenique 30, oficina 32, Las Condes, certifica: Por escritura pública de 04 de abril 2025, ante mí, Felipe Sebastián Vidal Burgos, en representación de Premier Services SpA, domicilio Monseñor Escrivá de Balaguer 143.339, Lo Barnechea; Sebastián Andrés Airola Gana, en representación de Inversiones Airola Zulueta Limitada, domicilio Santa Clara 360, dpto 210, La Cisterna; y José Antonio Araneda Cruz, en representación de Inmobiliaria e Inversiones Prodigus Consulting SpA, domicilio Nuncio Laghi 5657, dpto 508, Ñuñoa, constituyen sociedad de responsabilidad limitada bajo razón social Andes Premier Ski Rental Limitada, nombre fantasía Andes Premier Rental Limitada o Andes Premier Rental Ltda. Administrará y usará la razón social don FELIPE SEBASTIÁN VIDAL BURGOS, SEBASTIÁN ANDRÉS AIROLA GANA y JOSÉ ANTONIO ARANEDA CRUZ individual, conjunta o alternadamente. Limitación: operaciones que superen cien millones de pesos, deberán actuar conjuntamente dos cualquiera de los mencionados precedentemente. Capital social de diez millones de pesos, los que aportan en este acto en las siguientes proporciones: Premier Services Spa la suma de seis millones quinientos mil pesos; Inversiones Airola Zulueta Limitada la suma de un millón setecientos cincuenta mil pesos y Inmobiliaria e Inversiones Prodigus Consulting SpA, la suma de un millón setecientos cincuenta mil pesos. Socios limitan responsabilidad a monto de aportes. Giro social será: a) La comercialización, arriendo, importación, exportación, distribución, compra y venta, al por mayor y al detalle, de ropa, vestuario técnico, calzado, accesorios y equipamiento en general para actividades deportivas, recreativas, de montaña, nieve, camping y turismo en todas sus formas y en general la compraventa, permuta, arriendo, y enajenación de cualquier modo y a cualquier título de toda clase de bienes muebles; b) La organización, promoción, coordinación y ejecución de actividades turísticas, recreativas, culturales, deportivas y de esparcimiento, tanto en zonas urbanas como rurales, incluyendo excursiones, caminatas, tours guiados, deportes de aventura, ecoturismo, actividades al aire libre y viajes personalizados; c) La prestación de servicios de intermediación turística, operar como agencia de turismo, agencia de viajes, tour operador o agencia de servicios turísticos, incluyendo la reserva y venta de pasajes, alojamientos, seguros de viaje y otros servicios asociados; d) La prestación de servicios de transporte terrestre de pasajeros y carga, servicios de alimentación, cafetería, alojamiento y hospedaje, así como el arriendo de vehículos, equipos deportivos, carpas, mochilas, bastones, raquetas de nieve, esquís, snowboard, trineos, y cualquier otro artículo o accesorio vinculado al turismo y la recreación; e) La prestación de servicios de asesoría técnica, capacitación, entrenamiento y cursos relacionados con actividades deportivas, recreativas o turísticas, ya sea de forma presencial o en línea, f) La compraventa, inversiones, permuta, administración y enajenación de cualquier modo y a cualquier título, de toda clase de bienes inmuebles, corporales o incorporales, como asimismo, el arriendo de casas, departamentos, edificios, galpones, locales comerciales y de cualesquiera otra edificación o inmueble; g) La adquisición, enajenación, inversión, compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento de bienes raíces o derechos sobre ellos, su administración y explotación, subdivisión, loteos y/o urbanización, por cuenta propia o ajena, de precios urbanos o rústicos; la asesoría, gestión, intermediación y corretaje inmobiliario; h) La explotación del comercio exterior, realizado por cuenta propia o ajena, operaciones de importación o exportación, de toda clase de productos, mercaderías, bienes de capital o equipos y/o de sus partes, accesorios o repuestos; i) La representación en Chile, de agencias o filiales de empresas extranjeras, como cualquiera otra comisión o mandato mercantil; y, asimismo, el desempeño de agencias o representaciones, en el exterior, de empresas o mandantes chilenos; j) Cualquiera otra actividad análoga o complementaria, en la actualidad o en el futuro, de las anteriores; y, k) Cualquier otro negocio que acordaren los socios. Duración empresa 5 años contados desde hoy, renovables automáticamente por períodos iguales si socios no manifestaren voluntad de poner término.

CVE 2635782

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Utilidades y eventuales pérdidas se distribuirán a prorrata de sus aportes, o como lo acuerden los socios. Domicilio Santiago, sin perjuicio sucursales. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 15 abril 2025. Magdalena Sofia Latorre Larraín. N. Público Interino.

